



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 042 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 15 MAR 2013

VISTOS:

El Memorando Nº 138-2013-INDECI/14.0 del 15 de marzo de 2013 y el Memorando Nº 068-2013-INDECI/14.0 del 13 de marzo de 2013, expedido por el Director Nacional de Proyectos Especiales, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 068-2013-INDECI/14.0 de fecha 13 de marzo de 2013, el Director Nacional de Proyectos Especiales remite al Sub Jefe el Plan de Trabajo de Validación de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", a realizarse en Lima y provincias;

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director Nacional de Proyectos Especiales, mediante Memorando Nº 138-2013-INDECI/14.0 de fecha 15 de marzo de 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos de la "Reunión de Validación de Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" a desarrollarse en la ciudad de Tarapoto-San Martín el 19 de marzo de 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la señora BENITA ISABEL JAUREGUI ZUÑIGA, servidora de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la Meta 0014, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 209-2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de la "Reunión de Validación de Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", a desarrollarse en la ciudad de Tarapoto-San Martín el 19 de marzo de 2013.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Edwin VASQUEZ MORA
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil